

# POSU<sup>®</sup>

## PROCESO DE ADMISIÓN 2009

**OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS,  
VACANTES Y PONDERACIONES**

# ZONA NORTE

SI TE ESTÁS PREPARANDO PARA ENTRAR A LA UNIVERSIDAD EL PRÓXIMO AÑO, PON ATENCIÓN. EN ESTA PUBLICACIÓN, PODRÁS ENCONTRAR DATOS OFICIALES SOBRE LA OFERTA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES DE LAS UNIVERSIDADES PERTENECIENTES AL CONSEJO DE RECTORES DEL NORTE DEL PAÍS.

ESPECÍFICAMENTE, CONOCERÁS MÁS DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

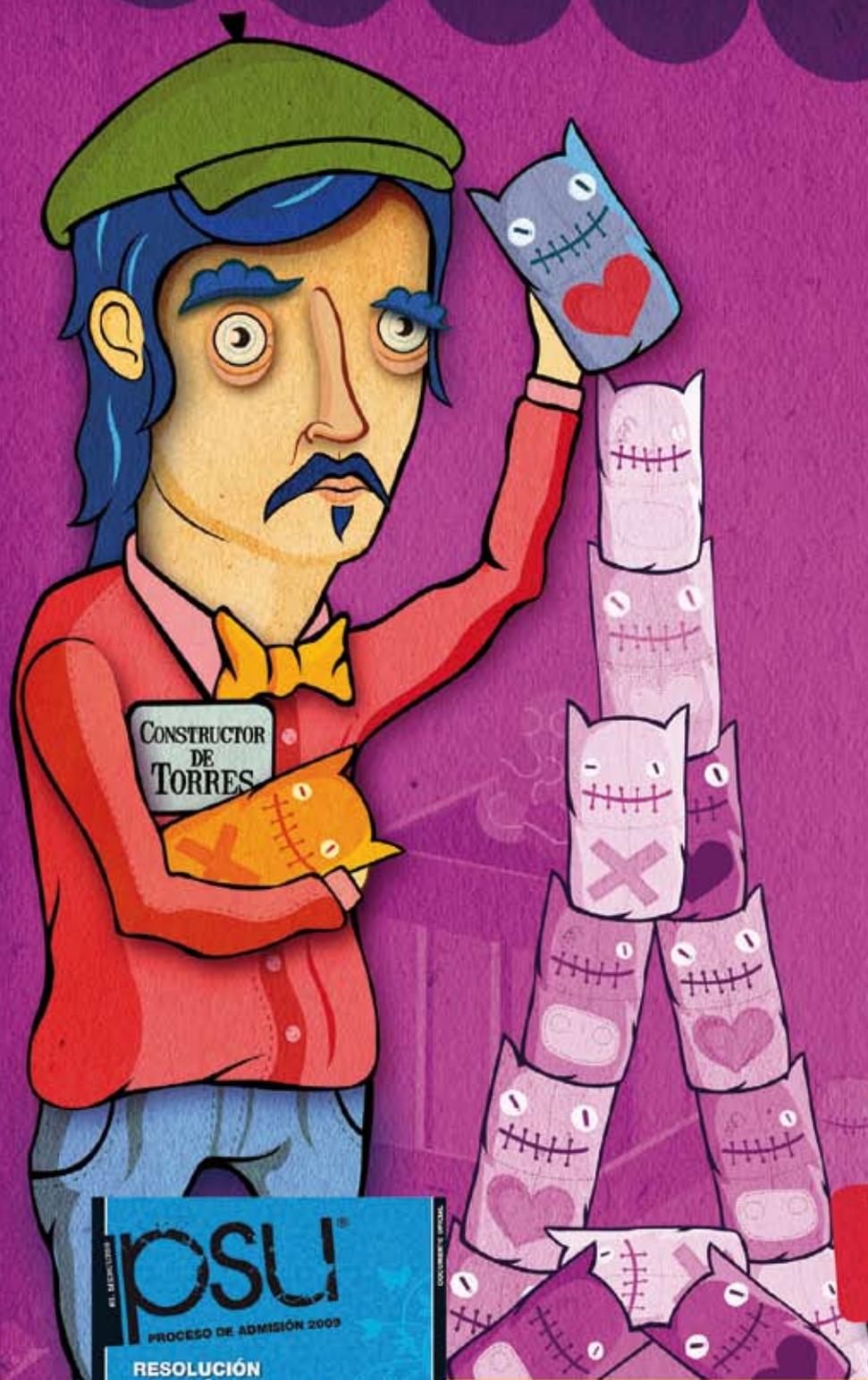
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT DEL ESTADO DE CHILE  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE  
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA  
UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
UNIVERSIDAD DE LA SERENA



**Universidad de Chile**  
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES  
UNIVERSIDADES CHILENAS



**NO DESPERDICIES  
TU TALENTO.**

Prepara la PSU®  
con los que hacen la PSU®.

\$100  
TRES  
BOLAS  
**DERRIBA  
LA GRAN  
TORRE**

**DE MANERA  
EXCLUSIVA:**



- Miércoles 08 de octubre:** Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones. Zona Sur.
- Jueves 09 de octubre:** Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones. Zona Central.
- Jueves 16 de octubre:** Resolución Facsímil Real Prueba: Historia y Ciencias Sociales, Parte IV.
- Jueves 23 de octubre:** Publicación Servicios y Beneficios Universitarios.

El Mercurio, te enseña a preparar la PSU® y potenciar tu aprendizaje con las publicaciones oficiales desarrolladas por el Consejo de Rectores y la Universidad de Chile. Toda la información para el proceso de admisión 2009, está sólo en El Mercurio.



**EL MERCURIO**

Acompaña tu educación

# CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

## SEÑOR POSTULANTE:

Toda la información de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores relativa a carreras, vacantes, requisitos y ponderaciones para el año académico 2009 se publicará los días 6, 8 y 9 de octubre, a través de la serie "CONSEJO DE RECTORES", dividida, según la ubicación geográfica de cada Universidad, en Zona Norte, Zona Sur y Zona Centro respectivamente. La suma de estas 3 publicaciones constituirá la única información oficial entregada por las Universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes. Las vacantes, requisitos, ponderaciones y normas particulares de selección corresponden a decisiones autónomas, que se revisan año a año, de cada Universidad, y que cuentan con el VºBº del Secretario General del Consejo de Rectores, según acuerdo adoptado en la sesión N° 458/2004 del Consejo de Rectores. La labor del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, en esta materia, se limita a procesar la información entregada por cada Universidad y publicarla en el presente documento. En atención, a lo expresado en el párrafo anterior, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

DEMRE

Departamento de Evaluación, Medición y  
Registro Educacional  
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

## INFORMACIONES GENERALES

### POSTULACIÓN

#### Definición:

Acto en virtud del cual, el postulante indica la(s) carrera(s) y la(s) Universidad(es) que la(s) imparte(n), en cuyo proceso de selección desea participar.

La postulación es de exclusiva responsabilidad del postulante, y para que tenga validez, éste debe atenerse a las normas generales del proceso, y a las exigencias particulares de cada institución a la que aspire ingresar.

El postulante debe tener presente que este acto, una vez cumplidas sus etapas, no puede modificarse ni ser motivo de reclamaciones ulteriores.

La etapa de postulaciones se REALIZARÁ LOS DÍAS 22, 23 y 24 DE DICIEMBRE DEL 2008, HASTA LAS 24:00 HRS.

#### Postulaciones:

Para postular, se deberá ingresar, indistintamente, a cualesquiera de los portales oficiales autorizados para este fin, los cuales daremos a conocer oportunamente a través de nues-

tras publicaciones periódicas y de nuestro sitio web (www.demre.cl). Las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores han consensuado un sistema simultáneo e integrado de postulaciones para las carreras por ellas impartidas.

### UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES

Universidad de Chile  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
Universidad de Concepción  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Universidad Técnica Federico Santa María  
Universidad de Santiago de Chile  
Universidad Austral de Chile  
Universidad Católica del Norte  
Universidad de Valparaíso  
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación  
Universidad Tecnológica Metropolitana  
Universidad de Tarapacá  
Universidad Arturo Prat del Estado de Chile  
Universidad de Antofagasta  
Universidad de La Serena  
Universidad de Playa Ancha  
Universidad de Atacama  
Universidad del Bío-Bío  
Universidad de La Frontera  
Universidad de Los Lagos  
Universidad de Magallanes  
Universidad de Talca  
Universidad Católica del Maule  
Universidad Católica de la Santísima Concepción  
Universidad Católica de Temuco

Por lo tanto, usted puede marcar códigos de carreras que correspondan a cualesquiera de esas instituciones, según sus preferencias personales.

Usted debe marcar las carreras POR Estricto Orden de Preferencia, AUNQUE NO QUEDEN AGRUPADAS SEGÚN LA INSTITUCIÓN QUE LAS OFRECE.

#### Procedimiento de postulación:

1. LEA las instrucciones generales y específicas contenidas en cada uno de los PORTALES, y las informaciones que se entregan en la presente publicación, antes de decidir a qué carreras desea postular.

2. DECIDA las carreras y las instituciones a las que quiere postular. Para ello, verifique previamente si cumple con los requisitos exigidos por ellas. Si no cumple con alguno, su opción será eliminada, sin derecho a reclamación ulterior. Esta publicación contiene toda esa información.

3. CONSULTE los Códigos de Carreras en esta publicación, y revise las instrucciones sobre el máximo de postulaciones y otros requisitos para postular que están en las listas respectivas. Los Códigos de Carreras están constituidos por cuatro dígitos.

4. SELECCIONE estos códigos en los casilleros respectivos de los PORTALES. Se desplegará el nombre de la carrera, la institución y la provincia en que se ofrece.

No olvide que una misma carrera tiene CÓDIGOS DISTINTOS, según la Universidad y la provincia en que se imparte.

5. IMPRIMA sus postulaciones. Esta será la TARJETA DE RESUMEN DE POSTULACIONES.

6. SOLO una vez impresa esta tarjeta, ha cumplido satisfactoriamente con la postulación y está oficialmente recibida.

A continuación se señalan las reglas básicas que se deben observar al momento de postular:

#### Puntaje Promedio PSU® Mínimo de Postulación:

Solo tendrá derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

#### Máximo de Postulaciones:

USTED PODRÁ POSTULAR A UN MÁXIMO DE OCHO (8) CARRERAS EN TOTAL. NO TENDRÁ POSIBILIDAD DE MODIFICAR POSTERIORMENTE SUS POSTULACIONES. Ponga atención al número de postulaciones que algunas universidades han fijado como máximo. Esta información aparece indicada en este mismo folleto. Si excede este número, las últimas carreras elegidas serán eliminadas automáticamente.

#### Orden de las Postulaciones:

No olvide que usted debe postular a las carreras en estricto orden de sus preferencias, aunque las Universidades queden mezcladas. No tendrá oportunidad de modificar posteriormente sus preferencias.

Y esto es importante, porque al quedar convocado en una carrera, quedarán automáticamente eliminadas sus postulaciones a las carreras que siguen en la lista de preferencias.

## SELECCIÓN

#### Requisitos y ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas. Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son de dos tipos:

#### OBLIGATORIOS:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática

### ELECTIVOS:

- Pruebas de Historia y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias.
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras. Le recomendamos leer atentamente la sección CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS, ZONA NORTE, SUR Y CENTRO, respectivamente, para informarse de fechas.

El puntaje con el que el candidato postula a una carrera, se calcula aplicando las ponderaciones a sus resultados en cada uno de los elementos de selección.

LOS POSTULANTES QUE NO TENGAN ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS POR LA CARRERA A LA QUE POSTULARON, QUEDARÁN ELIMINADOS DE ELLA, PERO CONTINUARÁN PARTICIPANDO EN AQUÉLLAS EN QUE LOS CUMPLAN.

### Cálculo de los puntajes por carrera:

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un candidato  
 CÓDIGO: 1142  
 Carrera: Ingeniería Comercial  
 Universidad de Chile

### Factores de selección

	NEM	Lenguaje y comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Puntaje ponderado
Ponderaciones %	30	10	50	10 ó 10	10	
Puntaje postulante	617	600	620	610	630	
Resultado de la Ponderación	185,1	60	310	61	63*	618,1

(\*) Esta carrera exige cualquiera de las dos pruebas electivas y en el ejemplo se supone que el postulante rindió ambas. Por lo tanto, para este caso la selección se realiza considerando la prueba con el puntaje más alto, Ciencias, de modo que el puntaje ponderado final es de 618,1.

Al sumar los valores de la última fila se obtiene 618,1 que corresponde al puntaje ponderado de este postulante. Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.

### Puntajes ponderados mínimos:

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

### Ingresos Especiales:

Aquellas Universidades que contemplen la oferta de cupos especiales y/o complementarios de ingreso a sus carre-

ras, dirigida a alumnos que rinden las pruebas de selección para la Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores, sólo podrán cubrir -por esta vía- hasta un 5% del total de las vacantes ofrecidas.

### ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE LAS SELECCIONES MÚLTIPLES

1. Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.

2. Las carreras completan entonces sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos.

3. Si un postulante queda convocado en su primera postulación, será eliminado de las listas de la 2a a la 8a postulación. Si no queda convocado en la lista de su primera postulación, quedará en LISTA DE ESPERA, y pasa a competir en su 2a preferencia. Si es convocado en ésta, será eliminado en las listas de su 3a a 8a preferencias, y así sucesivamente. De este modo, es posible que quede convocado para su 6a preferencia y aparezca en las listas de espera de sus primeras cinco opciones; pero quedará eliminado de las listas de su 7a y 8a preferencias.

4. Este procedimiento, único e integrado de las Universidades del Consejo de Rectores, para seleccionar a los candidatos impide que un mismo postulante pueda figurar en más de una LISTA DE CONVOCADOS, aunque sí posibilita figurar en una o más LISTAS DE ESPERA, si su puntaje resulta insuficiente para quedar convocado en cualquiera de las carreras que haya indicado en sus opciones precedentemente.

EN CONSECUENCIA: ES FUNDAMENTAL QUE EL POSTULANTE MARQUE SUS CARRERAS EN EL MISMO ORDEN QUE LE INTERESEN, PUES UNA VEZ REALIZADAS SUS POSTULACIONES, NO PODRÁ MODIFICARLAS.

### LISTA DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

#### Lista de Convocados:

1. Los convocados son postulantes que pueden ocupar una de las vacantes ofrecidas por la carrera de su preferencia en mérito de su puntaje ponderado. Cuando todos los postulantes a una carrera se han ordenado por puntajes decrecientes, se puede determinar la LISTA DE CONVOCADOS de esa carrera, de acuerdo con el número de vacantes que ofrece (dato informado en este folleto). Es decir, una LISTA DE CONVOCADOS contiene tantas personas como vacantes ofrezca una determinada carrera. Sin embargo, esta lista puede ser más larga que el número de vacantes ofrecidas si:

- a) hay igualdad de puntajes en el último lugar de los cupos establecidos, y
- b) si se determina que es necesario acrecentar dicho número.

2. El número de personas que se convoca por sobre el número de vacantes tiene como único objetivo acelerar el proceso de matrícula. Como los que se eligen de este modo tienen inmediato derecho a matrícula, la institución se compromete a matricular a todos los convocados por esta vía. En consecuencia, la LISTA DE ESPERA sólo correrá en caso de que, la cantidad de matriculados sea siempre inferior al número de vacantes ofrecidas y publicadas por la carrera.

#### Lista de Espera:

Contiene a todos los candidatos que no alcanzaron a quedar incluidos en la LISTA DE CONVOCADOS, ordenados por puntajes decrecientes, y hasta el último que cumplió con los requisitos exigidos.

#### Listas publicadas en la prensa:

El viernes 02 de enero del año 2009, se publicarán en este diario las Listas de Resultados del Proceso de Admisión 2009. Ellas contienen la "Lista de Convocados", y una "Lista de Espera" para cada carrera. Ambas presentan a los candidatos en orden decreciente de sus puntajes. La lista de espera publicada es sólo una parte significativa de la lista total, lo que no significa que el resto de los postulantes haya sido eliminado. No se publica la totalidad sólo por razones de espacio.

### MATRÍCULA

#### Informaciones Generales:

Las Universidades han acordado ciertos criterios y procedimientos de matrícula con el propósito de facilitar el ingreso de los alumnos a primer año o primer semestre, y mantener, al mismo tiempo, sus propias características. Para ello, han convenido en:

1. Iniciar simultáneamente y en la misma fecha, a partir del 02 de enero de 2009 la matrícula de los alumnos que ingresan a primer año, semestre o nivel.
2. Limitar a una sola carrera la matrícula de una misma persona.
3. Establecer un procedimiento de registro básico de matrícula mediante una tarjeta de matrícula para el interesado.
4. Establecer un procedimiento de renuncia a matrícula entre las instituciones, de tal modo que permita contar con información rápida y oportuna acerca de las vacantes disponibles efectivamente, al mismo tiempo que permita al alumno renunciar a una vacante para ocupar otra.

RECUERDE: LA MATRÍCULA QUEDA EFECTIVAMENTE CURSADA UNA VEZ QUE LA PERSONA HAYA HECHO LOS PAGOS REQUERIDOS Y HAYA ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD, TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.

#### Recordar especialmente:

#### A. MATRÍCULA DE CONVOCADOS:

El día 02 de enero del 2009, a las 00:01 hrs., cada Universidad publicará en sus sitios web, todos los resultados de las postulaciones a su institución (no de otras).

Las "Listas de Selección" de las 25 Universidades del Consejo de Rectores se publicarán en el diario EL MERCURIO el día viernes 02 de enero de 2009.

CADA UNIVERSIDAD encabezará la publicación de resultados de selección de postulantes a sus carreras con las instrucciones y procedimientos que se deben seguir para efectuar el proceso de matrícula. Lea atentamente la información entregada.

Las matrículas se realizarán entre los días 02 y 04 de enero de 2009, de acuerdo al calendario fijado por cada Universidad. De no matricularse dentro del plazo establecido, se entenderá que el postulante renuncia irrevocablemente a la vacante obtenida.

### B. MATRÍCULA POR MOVIMIENTO DE LA LISTA DE ESPERA.

1. El día lunes 05 de enero de 2009, cada Universidad publicará en su sitio web la SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATRÍCULA con las instrucciones para matricularse. En dicha oportunidad se entregará la información relativa a las personas que podrán ejercer su derecho a matrícula entre los días 05 y 12 de enero del año 2009, de acuerdo con sus puntajes.

2. Del día martes 13 de enero de 2009 en adelante se abrirá una convocatoria extraordinaria de matrículas (fuera del retractor). Para estos efectos, las Universidades que aún dispongan de vacantes en alguna de sus carreras, informarán acerca de ellas en forma particular, en sus sitios web. Los candidatos podrán postular durante este período, de acuerdo con los procedimientos que al efecto establezcan las instituciones involucradas.

### C. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE MATRÍCULA

Las Universidades podrán establecer procedimientos que faciliten la matrícula de los alumnos procedentes de zonas alejadas de los centros establecidos para ello. Se recomienda prestar especial atención a estos procedimientos, los que se informarán junto con los listados de selección de cada institución.

### CREDITO UNIVERSITARIO

Aquellas personas que postulen al Crédito Universitario, deberán obtener un promedio mínimo de 475 puntos entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, según las normas establecidas por el Ministerio de Educación, exigencia válida para todas las Universidades del Consejo de Rectores.

# Demre Infórmate sobre todas las novedades de la Prueba de Selección Universitaria

Documentos oficiales, noticias,  
calendario PSU, estadísticas y  
mucho más.

Sitio web:  
[www.demre.cl](http://www.demre.cl)



# UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ADMISIÓN 2009.  
CARRERAS, REQUISITOS Y VACANTES.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación	Puntaje pond. mínimo de postulación
<b>SEDE ARICA</b>									
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>									
2207	Trabajo Social (1) (4)	40	25	15	20 ó 20	20	60	485	475
2220	Psicología (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	10	65	500	475
2221	Derecho (1) (4)	40	30	10	20 ó 20	20	85	525	475
2223	Antropología Conducente a: (1) (4) (5) - Antropología Social - Arqueología	40	25	25	10 ó 10	10	40	500	475
<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE NEGOCIOS</b>									
2205	Ingeniería Comercial (1) (4)	40	20	30	10 ó 10	10	40	475	475
2204	Contador Auditor-Contador Publico (Regimen Vespertino) (1) (4)	40	20	30	10 ó 10	10	20	475	475
2208	Ingeniería en Sistema de Información y Control de Gestión (1) (2) (4)	40	20	30	10 ó 10	10	35	475	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>									
2222	Pedagogía en Matemática y Computación (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	10	20	475	475
2227	Licenciatura en Ciencias Exactas, Ingreso Común Conducente a (1) (3) (4) - Pedagogía en Matemática y Computación - Ingeniería Matemática - Pedagogía en Física y Matemática	40	25	25	10 ó 10	10	20	475	475
2231	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	10	20	475	475
2233	Química Ingreso Común Conducente a: (1) (4) - Pedagogía en Química y Ciencias Naturales - Químico Laboratorista - Química - Ingeniería Química Ambiental	40	25	25	10 ó 10	10	60	475	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>									
2226	Enfermería (1)	40	25	25	-	10	45	500	475
2229	Obstetricia y Puericultura con Mención Gestión y Salud Familiar (25)	40	25	25	-	10	35	500	475
2252	Kinesiología y Rehabilitación (26)	40	25	25	-	10	50	500	475
2255	Nutrición y Dietética (27)	40	25	25	-	10	35	500	475
2256	Tecnología Médica/ Imagenología y Radioterapia (1) (6)	40	25	25	-	10	35	500	475
2257	Tecnología Médica/ Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (1) (7)	40	25	25	-	10	35	500	475
2258	Tecnología Médica/ Oftalmología (1) (8)	40	25	25	-	10	15	500	475
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES</b>									
2261	Educación Parvularia y Psicopedagogía (4) (9)	40	30	20	10 ó 10	10	35	475	475
2262	Pedagogía en Educación Básica y Psicopedagogía (4) (10)	40	30	20	10 ó 10	10	35	475	475
2263	Licenciatura en Inglés Conducente a: (4) (11) - Profesor de Inglés - Traductor Inglés - Castellano	40	30	20	10 ó 10	10	50	475	475
2264	Licenciatura en Lenguaje y Comunicación. (Ingreso Común) (4) (12) Conducente a: - Profesor de Castellano y Comunicación - Periodista	40	35	15	10 ó 10	10	40	475	475
2265	Profesor de Educación Física (4) (13)	40	30	20	10 ó 10	10	50	475	475
2266	Historia y Geografía Ingreso Común, Conducente a: (4) (14) - Historiador - Geógrafo - Profesor en Educación Media en Historia y Geografía	40	25	15	20 ó 20	20	50	475	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS</b>									
2270	Agronomía (1)	40	20	25	-	15	45	475	475
<b>ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE INGENIERÍA</b>									
2272	Ingeniería Civil y Ejecución Ingreso Común Conducente a: (4) (15) a las carreras, de las siguientes Unidades Académicas: - Escuela Universitaria de Ingeniería Eléctrica - Electrónica	40	20	30	10 ó 10	10	60	475	475

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación	Puntaje pond. mínimo de postulación
	- Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas								
	- Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica								
	<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - ELECTRÓNICA</b>								
2271	Ingeniería Civil y Ejecución Eléctrica-Electrónica Ingreso Común	40	20	30	10 ó 10	10	60	475	475
	Conducente a:								
	Ingeniería Civil Eléctrica con Mención en (4) (17) (18)								
	- Accionamientos y Sistemas de Potencia								
	Ingeniería Civil Electrónica con Mención en: (4) (17) (18) (21)								
	- Control Automático y Robótica								
	- Comunicaciones								
	Ingeniería de Ejecución Eléctrica con Mención en: (4) (20)								
	- Accionamientos y Sistemas de Potencia								
	Ingeniería Ejecución Electrónica con Mención en: (4) (20)								
	- Control Automático y Robótica								
	- Comunicaciones								
	<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS</b>								
2282	Ingenierías Industrial, Informática y Redes Ingreso Común	40	20	30	10 ó 10	10	150	475	475
	Conducente a: (31)								
	- Ingeniería Civil en Computación e Informática (4) (17) (18) (21)								
	- Ingeniería Civil Industrial (4) (17) (18) (21)								
	- Ingeniería en Redes Computacionales (4) (17) (19) (21) (30)								
	- Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (4) (20)								
	- Ingeniería de Ejecución Industrial (4) (20)								
	<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECÁNICA</b>								
2278	Ingeniería Civil en Metalurgia (4) (16)	40	20	30	10 ó 10	10	10	475	475
2279	Ingeniería Civil en Minas (4) (16)	40	20	30	10 ó 10	10	20	475	475
2288	Ingenierías Mecánica y Mecatrónica Ingreso Común (32)	40	20	30	10 ó 10	10	60	475	475
	Conducente a:								
	- Ingeniería Civil Mecánica (4) (17) (18) (21)								
	- Ingeniería Mecatrónica (4) (19) (21) (22)								
	- Ingeniería de Ejecución Mecánica (4)(20) (23) (24)								
	<b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL</b>								
2267	Diseño Multimedia Conducente al Título de: (4) (20) (28) (29)	40	30	20	10 ó 10	10	20	475	475
	- Diseñador Comunicacional Multimedia								
	- Diseñador Educativo Multimedia								
	<b>SEDE IQUIQUE</b>								
2269	Ingeniería Civil en Informática (4) (18) (22)	40	20	30	10 ó 10	10	30	475	475
2292	Educación Parvularia y Psicopedagogía (4) (9)	40	30	20	10 ó 10	10	35	475	475
2293	Pedagogía en Educación Básica y Psicopedagogía (4) (10)	40	30	20	10 ó 10	10	35	475	475
2294	Psicología (1) (4)	40	25	25	10 ó 10	10	50	500	475
2295	Derecho (1) (4)	40	30	10	20 ó 20	20	60	525	475
2297	Trabajo Social (1) (4)	40	25	15	20 ó 20	20	30	485	475
2298	Ingeniería Ejecución Computación e Informática (4) (20)	40	20	30	10 ó 10	10	30	475	475

La Universidad de Tarapacá acepta ingresos especiales en algunas de sus carreras. Más información en Oficina de Admisión y Selección de Alumnos.

## OBSERVACIONES:

1) Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.

2) Al quinto semestre el alumno obtiene el título de Contador General Universitario, octavo semestre el título Contador Auditor – Contador Público, al décimo semestre la Licenciatura en Sistemas de Información y control de gestión y el título de Ingeniero en Información y Control de Gestión.

3) Al término del cuarto semestre el alumno puede optar a Pedagogía en Matemática y Computación ó Ingeniería Matemática.

4) Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación puntaje Ciencias.

5) Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por antropología social o arqueología

6) Licenciado en Física Médica

7) Licenciado en Inmunología

8) Licenciado en Tecnología Médica

9) El alumno que complete con éxito el segundo año obtendrá el título de Técnico Paradoce y podrá continuar estudios, de dos años de duración, para obtener el Grado de Licenciado en Educación y el título de Educador(a) de Párvulos. Posteriormente, con un año más de estudio recibe el título de Psicopedagogo.

10) El alumno que complete con éxito el segundo año obtendrá el título de Paradoce y podrá continuar dos años más de estudios para obtener el Grado de Licenciado en Educación y el Título de Profesor(a) de Educación Básica, posteriormente con un año más de estudio recibe el título de Psicopedagogo.

11) Al completar con éxito el segundo año de estudio (4 semestre) el alumno obtendrá el Bachiller en Inglés (equivalente al certificado Internacional "ALTE") y al completar con éxito el cuarto año obtendrá el Grado Académico de Licenciado en Inglés y podrá continuar estudios de, 1 año de duración, para obtener el título de Profesor de Inglés y la Licenciatura en Educación o bien obtener el título de Traductor Inglés-Castellano.

12) El alumno que complete con éxito el cuarto año obtendrá el Grado Académico de Licenciado en Lenguaje y Comunicación y podrá continuar estudios de, 1 año de duración, para obtener el título de Profesor de Educación Media en Castellano y Comunicación y la Licenciatura en Educación o bien obtener el título de Periodista

13) El alumno que complete el 8° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación Física y el Título de Profesor de Educación Física para los niveles de Pre-Básica y Básica. Al completar el 10° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el Título de Profesor de Educación Media en Educación Física, con especialidad en:

- A) Adulto Mayor
- B) Alto Rendimiento
- C) Psicomotricidad
- D) Discapacitados.

14) A contar del 5° semestre el alumno(a) opta por la carrera de Historia, Geografía ó Pedagogía en Historia y Geografía.

El alumno que complete el 8° semestres obtiene la Licenciatura en Historia o Geografía.

El alumno que complete el 10° semestre obtiene el título de Geógrafo, Historiador, o Profesor de Educación Media en Historia y Geografía, quien además obtiene el grado de Licenciado en Educación.

15) El alumno que complete el primer año, deberá elegir la especialidad de Ingeniería (Ejecución/Civil) que desea proseguir: Computación e Informática, Eléctrica, Electrónica, Industrias, Mecánica, Mecatrónica, Metalurgia, Minas o Redes Computacionales. La elección se efectuará considerando sólo la preferencia de los alumnos.

16) Esta carrera se imparte en convenio con la Universidad

de Atacama. A partir del segundo año el alumno deberá continuar estudios en la Universidad de Atacama en Copiapó.

17) Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

Además, el alumno podrá optar al grado de Magíster, realizando la tesis correspondiente.

18) Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).

19) Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).

20) Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).

21) El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magíster que ofrece la Escuela.

22) Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

23) Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ingeniería Mecánica.

24) El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.

25) Licenciado en Obstetricia y Puericultura.

26) Licenciado en Rehabilitación.

27) Licenciado en Nutrición y Dietética.

28) El alumno que complete el 4° Semestre de la carrera obtiene el grado de Bachiller en Comunicación Digital y el título de Técnico en Comunicación Digital.

29) El alumno que complete el 8° Semestre de la carrera obtiene el grado de Licenciado en Comunicación Multimedia y el título de Diseñador Comunicacional Multimedia ó de Diseñador Educativo Multimedia.

30) Al octavo semestre el alumno podrá optar al título de Ingeniero de Ejecución en Redes Computacionales.

31) El alumno que complete el primer semestre, deberá elegir una de dos áreas de especialidad, es decir, Ingeniería Industrial o Ingeniería en Computación, Informática y Redes. La elección se efectuará considerando sólo la preferencia del alumno.

32) Los alumnos una vez completado el tercer semestre curricular, podrán optar a una de estas tres carreras:

Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Mecatrónica o Ingeniería de Ejecución Mecánica.

## REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Tarapacá permitirá hasta 6 postulaciones.

### INHABILIDADES

La Universidad de Tarapacá no aceptará alumnos ex-

pulsados de alguna Institución de Educación Superior.

### INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Tarapacá contempla ingresos especiales para los postulantes que acrediten las siguientes situaciones:

A) Personas con estudios en el extranjero.

B) Personas que destacan en el campo del deporte.

C) Personas que destacan en el ámbito artístico.

D) Postulantes Trabajadores.

E) Postulantes con Título Profesional y/o Grado Académico.

F) Postulantes de comunidades indígenas.

G) Postulantes Hijos de Funcionarios Universidad de Tarapacá.

H) Postulantes Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros e Investigaciones.

I) Postulantes Funcionarios Públicos e Instituciones o Empresas con las cuales la Universidad de Tarapacá tenga convenios vigentes.

## MAYORES INFORMACIONES

### Oficina de Admisión y Selección de Alumnos Universidad de Tarapacá.

Avda. 18 de Septiembre 2222, casilla 6 "D",  
Teléfonos: 205138, 205139, Fax (56) (58) 205618,  
Email: admisión@uta.cl  
Página Web: <http://www.uta.cl>  
Arica, Chile.

### SEDE IQUIQUE

Anibal Pinto N° 595, Iquique  
Fonos: (57) 483498 - 439248 - 439508  
Fax: (57) 484148  
E-mail: sedeiquique@uta.cl  
Iquique - Chile

### OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

José Victorino Lastarria 26 Dpto. 13  
Teléfonos: (56) (2) 6383953, 6383996, 6643362.  
Santiago - Chile

# UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE Y CÓDIGO.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación
<b>IQUIQUE (Casa Central)</b>								
2307	Biología Marina (2)	40	20	20	-	20	15	475
2310	Educación Parvularia (3)	40	30	20	10	-	30	475
2312	Ingeniería Civil Industrial (4)	40	15	35	-	10	70	475
2313	Ingeniería Comercial (5)	35	20	35	10	10	40	475
2315	Sociología (6)	30	35	15	20	-	30	475
2316	Derecho (7)	35	30	15	20	-	70	475
2323	Ingeniería de Ejecución en Pesca y Acuicultura	40	20	20	-	20	15	475
2324	Ingeniería Civil Metalúrgica (4) (22)	40	15	35	-	10	50	475
2325	Arquitectura (8)	30	25	35	10	-	40	500
2326	Enfermería (9)	40	15	25	-	20	50	475
2327	Biología (10)	40	20	20	-	20	15	475
2329	Pedagogía en Educación Básica (3) (19)	40	30	20	10	-	30	475
2346	Agronomía (12)	35	20	20	-	25	25	475
2347	Química y Farmacia (13)	40	20	25	-	15	45	475
2348	Ingeniería Civil en Computación e Informática (4) (14)	40	15	35	-	10	60	475
2352	Pedagogía en Matemática y Física (3) (18)	40	25	25	-	10	15	475
2354	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (3) (18)	35	35	20	10	-	20	475
2356	Ingeniería en Biotecnología (15)	35	20	20	-	25	40	500
2358	Ingeniería Civil Ambiental (4)	40	15	35	-	10	25	475
2359	Trabajo Social (16)	30	35	15	20	-	35	475
2362	Ingeniería en Información y Control de Gestión (11)	30	30	30	10	10	30	475
2363	Contador Público y Auditor (11)	30	30	30	10	10	30	475
2365	Kinesiología (20)	40	15	25	-	20	50	500
2369	Pedagogía en Inglés (1)	40	30	20	10	-	35	475
2370	Psicología (17)	40	25	10	25	25	45	475
2371	Traductor Inglés - Español (21)	40	30	20	10	-	35	475
<b>VICTORIA (IX región)</b>								
2318	Derecho (7)	35	30	15	20	-	80	475
2351	Ingeniería Civil en Computación e Informática (4) (14)	40	15	35	-	10	40	475
2357	Ingeniería Civil Industrial (4)	40	15	35	-	10	40	475
2360	Enfermería (9)	40	15	25	-	20	50	475
2361	Psicología (18)	40	25	10	25	25	50	475
2368	Kinesiología (21)	40	15	25	-	20	60	475

## OBSERVACIONES:

1) Otorga la mención de Enseñanza del Inglés en nivel Pre-escolar, Básico y Media. Entrega el Grado de Bachiller en Lengua Inglesa al final del 3er año y la Licenciatura en Educación al final del 5to. Año.

2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar.

3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación.

4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas y Ciencias Internacionales.

6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.

7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

8) Otorga el Grado Académico de Arquitectura y permite obtener al cuarto semestre el título de Dibujante Computacional en Arquitectura.

9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería.

10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biológicas.

11) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión.

12) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Agropecuarias.

13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia.

14) Tiene salida intermedia de Ingeniero de Ejecución en Computación.

15) Otorga el Grado Académico de Licenciado de Ciencias Biotecnológicas.

16) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.

17) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología.

18) Otorga el Grado de Bachiller en la Especialidad, a los alumnos que hayan finalizado exitosamente el tercer año (6to semestre), de la carrera. Pueden optar al Grado de Magister, cursando un año más, después de haber obtenido el título.

19) Otorga la mención de Interculturalidad, Lenguaje y Comunicaciones. Enseñanza del idioma Inglés como lengua extranjera y Matemática.

20) Otorga la mención en Actividad Física y del Deporte y Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.

21) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa.

22) Tiene salida intermedia de Ingeniería de Ejecución en Metalurgia Extractiva.

## REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### Máximo de Postulaciones

La Universidad Arturo Prat, permite un máximo de 5 postulaciones.

### INHABILIDADES

No podrá ingresar a la Universidad Arturo Prat quien, por razones académicas, hubiere sido eliminado de ésta u otra Universidad en dos o más oportunidades.

### INGRESOS ESPECIALES

Extranjero, Profesionales, Trabajador, Cultural, Deportista Destacado, Continuidad de Estudios, Indígena y No Vidente, se debe solicitar información.

## MAYORES INFORMACIONES

### Casa Central

Avda. Arturo Prat N° 2120, Iquique  
Teléfono: (57) 394268 – 394478 - 394326 Fax: (57) 394419

### Sede Victoria

Avda. Bernardo O'Higgins 195  
Teléfono – Fax : (45) 913000 - 913072 - 913070  
e-mail : admisionv@unap.cl

### Sede Calama

Esmeralda 1814 - Villa Chica  
Teléfonos (55) 453300  
e-mail : admision-calama@unap.cl

### Sede Santiago

Bandera 620  
Teléfonos: (2) 3832453 – 3832400 – 3832434  
e-mail : admision-stgo@unap.cl

### Sede Antofagasta

Latorre 2631  
Teléfonos (55) 453200  
e-mail : admision-antofagasta@unap.cl

### Sede Arica

Av. Santa María 2998  
Teléfonos (58) 247009 - 247193  
e-mail : admision-arica@unap.cl

Página Web: <http://www.unap.cl/>

E-mail: [admision@unap.cl](mailto:admision@unap.cl)

# Mesa de Ayuda Demre



**Teléfono: (02) 978 3806**

**Correo electrónico a través del sitio**

**[www.mesadeayuda.demre.cl](http://www.mesadeayuda.demre.cl)**

# UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

La Universidad Católica del Norte ordena sus carreras por Sede.



## I.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	
<b>ANTOFAGASTA</b>									
1840	Arquitectura	30	30	30	10	6	10	80	500
1856	Contador Auditor – Contador Público	30	30	30	10	6	10	30	500
1860	Derecho	30	50	10	10	-	-	80	500
1854	Geología	30	20	40	-	10	-	60	500
1867	Ingeniería Civil	30	20	40	-	10	-	50	500
1865	Ingeniería Civil Ambiental	30	20	40	-	10	-	55	500
1868	Ingeniería Civil en Computación e Informática	30	20	40	-	10	-	70	500
1862	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	-	10	-	80	500
1869	Ingeniería Civil Metalúrgica	30	20	40	-	10	-	20	500
1870	Ingeniería Civil Química	30	20	40	-	10	-	40	500
1855	Ingeniería Civil Plan Común	30	20	40	-	10	-	90	500
	Conducente a:								
	- Ingeniería Civil								
	- Ingeniería Civil Ambiental								
	- Ingeniería Civil en Computación e Informática								
	- Ingeniería Civil Industrial								
	- Ingeniería Civil Metalúrgica								
	- Ingeniería Civil Química								
1846	Ingeniería Comercial	30	30	30	10	6	10	70	500
1857	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática	30	20	40	-	10	-	40	500
1858	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia	30	20	40	-	10	-	20	500
1859	Ingeniería de Ejecución en Procesos Químicos	30	20	40	-	10	-	20	500
1841	Ingeniería en Construcción	30	20	40	-	10	-	50	500
1871	Ingeniería en Sistemas de Información Empresarial y Control de Gestión	30	30	30	10	6	10	30	500
1864	Licenciatura en Física con Mención en Astronomía	30	10	50	-	10	-	35	500
1852	Matemática Plan Común	30	10	50	-	10	-	20	500
	Conducente a:								
	- Estadística								
	- Licenciatura en Matemáticas								
	- Pedagogía en Matemáticas y Computación								
1866	Pedagogía en Inglés y/o Traducción Bilingüe	30	50	10	10	-	-	50	500
1839	Periodismo	30	50	10	10	-	-	60	500
1861	Psicología	30	40	20	10	6	10	70	500
1853	Química Plan Común	30	20	40	-	10	-	20	500
	conducente a:								
	- Analista Químico								
	- Licenciatura en Química								
	- Química Ambiental								
	- Química en Metalurgia Extractiva								
1863	Química y Farmacia	30	20	40	-	10	-	50	500
<b>COQUIMBO</b>									
1888	Bachillerato en Ciencias de la Salud (1)(2)	30	25	35	-	10	-	25	600
	conducente a:								
	- Enfermería								
	- Kinesiología								
	- Nutrición y Dietética								
1889	Enfermería	30	25	35	-	10	-	20	600
1890	Kinesiología	30	25	35	-	10	-	25	600
1891	Nutrición y Dietética	30	25	35	-	10	-	15	600
1880	Biología Marina	30	20	40	-	10	-	40	500
1883	Derecho	30	50	10	10	-	-	80	500

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación
1884	Ingeniería Comercial	30	30	30	10 ó	10	80	500
1881	Ingeniería en Acuicultura	30	20	40	-	10	30	500
1886	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	30	20	40	-	10	60	500
1882	Licenciatura en Ciencias Religiosas	30	50	10	10	-	5	500
1887	Medicina	30	30	30	-	10	50	700
1885	Pedagogía en Filosofía y Religión	30	50	10	10	-	10	500

### OBSERVACIONES:

1) El Programa de Bachillerato en Ciencias de la Salud ofrece como carreras de continuidad al término de los 2 (dos) años, 7 (siete) vacantes para la carrera de Enfermería, 7 (siete) vacantes para la carrera de Kinesiología, 7 (siete) vacantes para la carrera de Nutrición y Dietética y 5 (cinco) vacantes para la carrera de Medicina.

2) La continuidad hacia todas las carreras de salida del Bachillerato en Ciencias de la Salud utilizará como mecanismo de selección el Puntaje Ponderado de Bachillerato (PPB), que es un promedio ponderado de todos los cursos del I, II y III nivel para Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética. Para la carrera de Medicina se considera el I, II, III y IV nivel. Además de un 10% del Puntaje Ponderado de Ingreso a la carrera de bachillerato, según tabla de conversión.

### II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

#### a).- Máximo de Postulaciones

La Universidad Católica del Norte no tiene un máximo de postulaciones.

#### b).- Puntaje Ponderado Mínimo

La Universidad Católica del Norte exigirá 500 puntos ponderados mínimo, para postular a cada una de sus carreras, con la excepción de la carrera de Medicina que exige 700 puntos ponderados, y las carreras de Bachillerato en Ciencias de la Salud, Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética, que exigen 600 puntos ponderado.

### III.- INGRESOS ESPECIALES

Se ofrecerán vacantes para las personas que estén en po-

sesión de un Título Universitario y/o Grado Académico; alumnos que hayan realizado estudios en el extranjero y Deportistas Destacados, cuyos postulantes deberán cumplir con los requisitos que se informan en la página [www.ucn.cl/admision2008](http://www.ucn.cl/admision2008).

### MAYORES INFORMACIONES

**ANTOFAGASTA:** AVDA ANGAMOS 0610  
FONO: (55) 355355 - FAX: (55) 355379

**COQUIMBO:** LARRONDO 1281  
FONO: (51) 209821 - FAX: (51) 209822

**SANTIAGO:** AVDA. LIBERTADOR BERNARDO  
O'HIGGINS N° 292 OF. 22  
FONO : (2) 2226216

[www.ucn.cl](http://www.ucn.cl)  
E-MAIL: [admision@ucn.cl](mailto:admision@ucn.cl)

# Cálculo del Puntaje Ponderado de Selección por Carrera

Ejemplo del puntaje ponderado para un candidato (de acuerdo con las ponderaciones de la Admisión 2008).

	Factores de Selección					Puntaje ponderado
	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	
Ponderaciones (%)	30	30	20	-	20	
Puntajes del postulante	641	618	595	586	580	
Resultado de la ponderación	192,30	185,40	119,00	-	116,00	612,70

**Nota:** Cuando en una carrera se exige Historia y Ciencias Sociales ó Ciencias, se considera la prueba de más alto puntaje en la suma de los resultados de las ponderaciones.

# UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

ADMISIÓN 2009.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS</b>								
2444	Ciclo Básico en Química (1) Plan Común. Conducente a Análisis Químico Químico. Licenciatura en Química (2)	40	20	30	10	ó 10	20	
2463	Química Ambiental. Licenciatura en Tecnología Química Ambiental (2)	40	20	30	10	ó 10	20	
2460	Bachillerato en Ciencias Conduce a las carreras de las Facultades de Ingeniería, Recursos del Mar y Ciencias Básicas	40	25	25	10	ó 10	20	
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS</b>								
2445	Adm. de Empresas mención Recursos Humanos. Licenciatura en Ciencias de la Administración (2)	40	30	20	10	-	30	
2446	Administración Pública. Licenciatura en Ciencias de la Administración (2)	40	30	20	10	-	30	
2401	Diseño Gráfico Publicitario	40	30	20	10	-	40	
2402	Educación Parvularia. Licenciatura en Educación (2)	40	30	20	10	-	40	
2441	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales. Licenciatura en Educación (2)	40	20	30	10	ó 10	35	
2454	Pedagogía en Educación Física Damas. Licenciatura en Educación (2) (3)	40	30	20	10	ó 10	30	
2453	Pedagogía en Educación Física Varones. Licenciatura en Educación (2) (3)	40	30	20	10	ó 10	30	
2451	Pedagogía en Educación General Básica. Licenciatura en Educación (2)	40	30	20	10	-	40	
2452	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación. Licenciatura en Educación (2)	40	30	20	10	-	40	
2455	Pedagogía en Matemáticas. Licenciatura en Educación (2)	40	20	30	10	ó 10	30	
2417	Servicio Social. Licenciatura en Trabajo Social (2)	40	30	20	10	-	40	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>								
2438	Ingeniería Plan Común 1° Año Común, Conducente a Ingeniería Civil en Geomática. Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) Ingeniería Civil Industrial. Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) Ingeniería Civil Industrial en Electricidad. Lic. en Cs. de la Ing. m/Electricidad (2) Ingeniería Civil Industrial en Electrónica. Lic. en Cs. de la Ing. m/ Electrónica (2) Ingeniería Civil Industrial en Mecánica. Lic. en Cs. de la Ing. m/ Mecánica (2) Ingeniería Civil Industrial en Minas. Lic. en Ciencias de la Ing. m/ Minas (2) Ingeniería Civil Industrial en Química. Lic. en Cs. de la Ing. M/Química (2) Ingeniería de Ejecución en Electricidad Ingeniería de Ejecución en Electrónica Ingeniería de Ejecución en Geomensura Ingeniería de Ejecución en Mecánica Ingeniería de Ejecución en Minas Ingeniería de Ejecución en Química	40	20	30	10	ó 10	10	300
<b>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS</b>								
2440	Derecho. Licenciatura en Ciencias Jurídicas (2)	40	40	10	10	-	70	
<b>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</b>								
2447	Medicina. Licenciatura en Ciencias Médicas (2)	40	25	25	-	10	50	
2448	Odontología. Licenciatura en Ciencias Odontológicas (2)	40	25	25	-	10	65	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>								
2403	Enfermería. Licenciatura en Enfermería (2)	40	25	25	-	10	50	
2411	Kinesiología. Licenciatura en Kinesiología (2)	40	25	25	-	10	45	
2413	Obstetricia y Puericultura. Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (2)	40	25	25	-	10	45	
2433	Tecnología Médica. Licenciatura en Tecnología Médica (2)	40	25	25	-	10	45	
2458	Bioquímica. Licenciatura en Bioquímica (2)	40	25	25	-	10	35	
2459	Licenciatura en Ciencias Biológicas. Licenciatura en Cs. Biológicas (2)	40	25	25	-	10	35	

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
<b>FACULTAD RECURSOS DEL MAR</b>							
2408	Ingeniería en Acuicultura. Licenciatura en Ciencias del Mar (2)	40	20	30	10 ó	10	20
2437	Ingeniería en Alimentos. Licenciatura en Ciencias de los Alimentos (2)	40	20	30	10 ó	10	20
2449	Ecología Marina. Licenciatura en Ciencias Ecológicas (2)	40	20	30	10 ó	10	20
2462	Biotecnología Licenciatura en Biotecnología (2)	40	25	25	10 ó	10	35

### OBSERVACIONES:

1) Se puede optar por las carreras de ANALISTA QUÍMICO (6 Semestres) o QUÍMICO (8 Semestres), previo a esta última la obtención del Grado de Licenciado en Química.

2) El Grado Académico de Licenciado se otorga antes de la obtención del Título Profesional, ya sea paralelo con éste o al término del 8° semestre, según la carrera que corresponda.

3) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, al momento de oficializar su matrícula, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE un certificado médico que lo habilite para proseguir estudios en dicha carrera.

4) Los postulantes deberán tener salud compatible con la carrera a que postulen.

### REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere un puntaje Promedio de 450 puntos entre Lenguaje y Comunicación y Matemática. Además, de un puntaje Ponderado para la carrera de 450 puntos.

Para postular al Crédito Universitario del Fondo Solidario, el postulante deberá obtener entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática un promedio de 475 puntos, según disposiciones del Ministerio de Educación.

El postulante se deberá informar en la página [www.ayudasestudiantiles.cl](http://www.ayudasestudiantiles.cl)

### OBSERVACIONES ESPECIALES BECA DE HONOR

La Beca de Honor consiste en la eximición total del pago del Arancel de la carrera en que se encuentra oficialmente matriculado el alumno durante el primer año. Se otorga a los alumnos egresados de la Enseñanza Media el año 2008 que obtengan un puntaje sobre 610 puntos en el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática. Se otorgará al primer seleccionado matriculado de la promoción y, en el caso de la carrera de Ingeniería, se otorgarán 3 (tres) becas.

### INHABILIDADES

#### ARTÍCULO 16°

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causales de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiendo a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera. En tal caso, no procederá homologación alguna de las asignaturas.

#### ARTÍCULO 17°

Quien hubiera sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta. La infracción a este artículo producirá, en el momento que éste se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

### INGRESOS ESPECIALES

1.- BACHILLERATO EN CIENCIAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de Ingeniería, Recursos del Mar y Ciencias Básicas. Para el sistema de ingreso se exigirá rendir las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática con una ponderación de un 50% más las Notas de Enseñanza Media ponderadas en un 50%.

2.- La Universidad de Antofagasta ofrece vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito Deportivo, Artístico y Científico. Además, ofrece cupos para Extranjeros, Trabajadores, Titulados Universitarios. La postulación se debe efectuar durante el mes de Noviembre.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, [www.uantof.cl](http://www.uantof.cl).

### MAYORES INFORMACIONES

Página web <http://www.uantof.cl>

En Antofagasta: Avenida Universidad de Antofagasta 02800, Campus Coloso,

Fono (55) 637809, fax (55) 637494, e-mail [admission@uantof.cl](mailto:admission@uantof.cl)

En Santiago: Luis Thayer Ojeda 1166, Of 505 (Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 2337149

# UNIVERSIDAD DE ATACAMA

LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTADES.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>								
2701	Ingeniería Civil en Minas (1)	40	20	30	-	10	65	
2703	Ingeniería Civil Metalurgia (1)	40	20	30	-	10	45	
2704	Ingeniería Civil en Computación e Informática (1)	40	20	30	-	10	40	
2705	Ingeniería Civil Industrial (1)	40	20	30	-	10	50	
2760	Ingeniería Civil en Mecánica (2)	40	20	30	-	10	10	
2761	Ingeniería Civil en Electricidad (2)	40	20	30	-	10	10	
2762	Ingeniería Civil en Electrónica (2)	40	20	30	-	10	10	
2709	Geología	40	20	30	-	10	50	
2763	Ingeniería Comercial	40	20	30	-	10	40	
<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO</b>								
2738	Plan Común conducente a los siguientes Títulos y Especialidades: Tecnólogo en Mantenimiento Mecánico (3) Tecnólogo en Electricidad (3) Tecnólogo en Metalurgia (3) Tecnólogo en Inst. y Automatización Industrial (3) Tecnólogo en Administración de Empresas (3) Tecnólogo en Informática (3)	40	20	30	10	6	10	125
2737	Construcción Civil	40	20	30	10	6	10	50
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>								
2723	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica (4)	40	25	25	10	-	35	
2721	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (5)	40	25	25	10	-	30	
2727	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Inglés	40	25	25	10	-	30	
2728	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia	40	25	25	10	-	20	
2729	Lic. en Idioma Inglés y Título Profesional de Traductor Inglés - Español	40	25	25	10	-	20	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS</b>								
2740	Derecho	30	30	20	20	-	80	
2743	Trabajo Social	20	30	25	25	-	40	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES</b>								
2780	Enfermería	40	25	20	15	6	15	35

## OBSERVACIONES:

1) Esta Carrera tiene un Plan Común de 4 semestres con las restantes especialidades que ofrece la Facultad de Ingeniería. Aprobado el 8° semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y puede optar al título de Ingeniero de Ejecución cumpliendo con los requisitos de titulación correspondientes y/o conti-

nuar estudios en el 9° semestre de Ingeniería Civil.

2) Esta carrera se imparte en convenio con la Universidad de Tarapacá. Los 2 primeros semestres se cursarán en la Universidad de Atacama (Copiapó) y los 10 últimos en la Universidad de Tarapacá (Arica).

3) Se puede postular a esta carrera una vez cursado el 1er. semestre. Se considerará rendimiento académico y vacantes por carrera.

4) Aprobado el Segundo Año, los estudiantes podrán optar por una Mención.

5) Los seleccionados deberán presentar, al momento de

matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.

### MAXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Atacama no tiene máximo de postulaciones.

### PUNTAJE PONDERADO MINIMO DE POSTULACION

La Universidad de Atacama exige un puntaje ponderado mínimo de 450 puntos para todas sus carreras.

### PUNTAJE PROMEDIO PSU MINIMO

La Universidad de Atacama exige, además, un puntaje promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) mínimo de 475 puntos para todas sus carreras.

### INGRESOS ESPECIALES

- a) Deportistas Destacados
- b) Talentos Artísticos
- c) Trabajadores
- d) Estudios Medios en el extranjero
- e) Título Profesional

Las 3 primeras categorías exigen Promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) igual o superior a 475 puntos. Los postulantes seleccionados por la vía de ingreso especial no podrán postular a Crédito Universitario.

### MAYORES INFORMACIONES

SR. RENE ALVAREZ HERRERA-SECRETARIO DE ESTUDIOS

AVENIDA COPAYAPU N° 485 – CASILLA 240  
 COPIAPO  
 FONO: 20 65 44 – FAX: 206545

# Hasta el 10 de octubre Cambios de Pruebas Electivas o Sede de Rendición

**Todos los inscritos que deseen efectuar el cambio de su Prueba Electiva (Historia y Ciencias Sociales o Ciencias) o Sede de Rendición, lo podrán efectuar hasta el viernes 10 de octubre, 23:59 horas, a través del sitio web [www.demre.cl](http://www.demre.cl), Portal del Postulante.**

**Una vez realizado el cambio, se deberá imprimir una nueva Tarjeta de Identificación, la cual contendrá la información modificada.**

*Consultas a través de la Mesa de Ayuda del DEMRE: Teléfono (2) 978 3806 o por correo electrónico mediante el sitio [www.mesadeayuda.demre.cl](http://www.mesadeayuda.demre.cl)*

# UNIVERSIDAD DE LA SERENA

ADMISIÓN 2009.  
I. REQUISITOS Y PONDERACIONES.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
<b>CAMPUS LA SERENA</b>							
2501	Ingeniería Civil Industrial (2)	25	20	40	-	15	50
2502	Ingeniería Civil Mecánico (2)	25	20	40	-	15	45
2503	Ingeniería Civil de Minas (2)	25	20	40	-	15	45
2504	Ingeniería Civil (2)	25	20	40	-	15	55
2505	Ingeniería Civil Ambiental (2)	25	20	40	-	15	30
2510	Ingeniería en Construcción (1) (2)	25	20	40	-	15	60
2512	Ingeniería de Ejecución Mecánica	25	20	40	-	15	80
2513	Ingeniería de Ejecución en Minas	25	20	40	-	15	80
2514	Ingeniería en Alimentos (2)	20	15	40	-	25	50
2515	Arquitectura (2)	20	35	35	-	10	80
2520	Licenciatura en Matemática	20	20	30	-	30	10
2521	Pedagogía en Matemáticas y Computación (3)	25	25	40	-	10	30
2524	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (3)	25	20	25	-	30	40
2525	Pedagogía en Matemáticas y Física (3)	25	20	25	-	30	30
2526	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (3) (5)	25	20	25	-	30	30
2527	Licenciatura en Física (4)	20	20	30	-	30	10
2530	Químico Laboratorista (5)	30	20	25	-	25	50
2534	Ingeniería en Computación (2)	30	25	35	10	ó 10	40
2541	Pedagogía en Castellano y Filosofía (3)	30	50	10	10	-	40
2542	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	40	20	10	30	-	40
2543	Pedagogía en Inglés (3)	25	45	20	10	-	35
2544	Pedagogía en Educación Musical (3)	40	25	25	10	-	35
2546	Licenciatura en Música (7)	30	30	30	10	-	20
2550	Educación Parvularia (3)	30	30	25	15	-	40
2551	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	30	25	15	-	40
2552	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	30	30	25	15	-	40
2561	Auditoría	40	20	30	10	ó 10	55
2562	Administración Turística (2)	30	20	30	20	ó 20	30
2563	Traductor Inglés - Español	25	50	15	10	-	20
2565	Periodismo (2)	30	30	10	30	-	45
2566	Diseño (2)	30	30	30	10	ó 10	50
	Conduce a Diseñador con mención en:						
	- Equipamiento						
	- Comunicación						
2567	Ingeniería Comercial (2)	30	20	40	10	ó 10	60
<b>CAMPUS COQUIMBO</b>							
2533	Enfermería (2)	30	25	20	-	25	45
2564	Psicología (2)	30	25	25	20	ó 20	45
<b>CAMPUS OVALLE</b>							
2531	Ingeniería Agronómica (2)(6)	25	20	30	-	25	50
2553	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	30	25	15	-	30

## OBSERVACIONES:

1) Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.

2) Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado correspondiente.

3) Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.

4) La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía o en Física Aplicada o en Física Espacial.

5) Al aprobar el 4° semestre del Plan de Estudio, los alumnos podrán solicitar el ingreso al programa de Licenciatura en Química.

6) Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en La Serena.

7) Como Alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.

#### OBSERVACIONES ADICIONALES

- La Universidad de La Serena se reserva el derecho de homologar asignaturas, como igualmente a cambiar de carrera a un estudiante que, por razones médicas debidamente acreditadas por el Departamento de Salud, estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión, este cambio, se hará de acuerdo a las preferencias manifestadas por él en sus postulaciones, siempre que cumpla con los requisitos de ingreso a la nueva carrera. Cuando la enfermedad revista características tales que no sea compatible con ninguna carrera que dicte la Universidad de La Serena o no tenga el puntaje de selección mínimo requerido perderá su calidad de alumno de la Universidad.

- Los postulantes a cualquier carrera de Pedagogía

deberán presentar certificado médico que acredite salud compatible con la carrera. Este se deberá presentar al momento de matricularse.

## II. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

El máximo de postulaciones a la Universidad de La Serena es cinco (5).

### B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico de ésta u otra Universidad sólo podrán postular en dos oportunidades a la misma carrera u otra carrera que tenga un Plan de Estudios similar.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex matriculadas de ésta u otra Institución de Educación

Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes

### C. PUNTAJE PODERADO MÍNIMO

El puntaje mínimo para postular a todas las carreras de la Oferta Académica 2009 de la Universidad de La Serena es de 475 puntos promedio PSU y puntaje ponderado igual o superior a 475. La excepción a esta norma la constituyen las Carreras de Psicología, Licenciatura en Física y Licenciatura en Matemáticas, las que requiere 500 PSU y 500 puntos ponderados.

#### MAYORES INFORMACIONES

La Serena, Secretaría de Admisión y Matrícula.  
Benavente 980 – 1° piso, Fono (51) 204082, Fax (51) 204240.  
Santiago, Monjitas N°527, Oficina 716, Fono-Fax (2) 6383067

# Proceso de Admisión 2009

## Aplicación PSU

### Elementos Necesarios

- ▶ Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte.
- ▶ Tarjeta de Identificación.
- ▶ Lápiz Grafito N° 2.
- ▶ Goma de Borrarr.

### Elementos No Permitidos

**(Válido para Postulantes y Examinadores)**

- ▶ Bolsos, Carteras y Mochilas.
- ▶ Calculadoras.
- ▶ Pda.
- ▶ Celulares.
- ▶ Mp3.
- ▶ Cámaras Fotográficas.
- ▶ Cualquier elemento que pueda servir para sustraer o copiar información de los folletos.
- ▶ Elementos que atenten contra el normal desarrollo del Proceso de Aplicación de Pruebas.

*Nota: Los locales de aplicación de pruebas no cuentan con dependencias y/o personal para el almacenamiento de objetos no permitidos.*



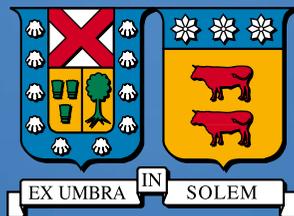
**EMPRESA LÍDER  
EN MINERÍA**

**BUSCA INGENIEROS DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA**

Para desarrollar tecnologías  
de extracción de titanio desde  
la lava volcánica.

**ENVIAR CV DURANTE  
LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS.**

**PROFESIONALES PARA TECNOLOGÍAS  
QUE TODAVÍA NO SE INVENTAN.**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA**

**LÍDER EN INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Valparaíso Santiago Rancagua Viña del Mar Concepción [usm.cl](http://usm.cl)

## UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE:

# Ingenieros “todo terreno” al servicio del país

Hablar de ingeniería en la Universidad de Santiago de Chile es hablar de tradición. Desde la década del 50 la Usach forma ingenieros en diversas especialidades, en la que fuera la Escuela de Ingenieros Industriales y en la posterior Universidad Técnica del Estado.

Hoy, la Usach mantiene esa herencia en su Facultad de Ingeniería, actual formadora de Ingenieros Civiles e Ingenieros de Ejecución.

“Formamos profesionales íntegros con un fuerte manejo de las ciencias básicas, las ciencias aplicadas y las asignaturas profesionales” señala el decano de la Facultad de Ingeniería de la Usach, Ramón Blasco. “El paso por estas aulas dejan grandes recuerdos que me permiten afirmar la cálida, directa y permanente relación profesor – estudiante”, señala.

La Facultad de Ingeniería de la Usach cuenta con modernos laboratorios e infraestructura que se viene incorporando en el aula, “debido a los desarrollos tecnológicos y principalmente, a un ambiente proactivo es que procuramos hacer concordante la formación de nuestros estudiantes, con el apoyo docente, humano y de orientación, para su realización y una exitosa vida profesional” agrega el decano Blasco.

La Usach recibe un promedio de 1300

LA FORMACIÓN ACTUAL DE LOS INGENIEROS REQUIERE POTENCIAR SUS HABILIDADES EN TERRENO Y EN MODERNOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, DONDE RECREAN SITUACIONES Y PROCESOS QUE ENFRENTARÁN EN SU VIDA LABORAL.

estudiantes cada año, los que se inician con un Programa de Nivelación e Integración a la Vida Universitaria. Se les proporcionan talleres de formación integral y se realiza un acompañamiento desde su primera experiencia en la educación superior hasta el término de esta importante etapa de formación.

### EXPERIENCIAS DEL ESTUDIANTE

Una de las especialidades que imparte la Usach es Ingeniería en Minas, civil y ejecución. El boom minero que ha experimentado el país los hace ser uno de los profesionales más requeridos por el mercado.

La recién egresada de Ingeniería Civil en Minas de la Usach, Daniela Villegas, visitó en 2007 Sudáfrica, en el marco de las giras de estudio que realizan los estudiantes de Ingeniería en Minas del plantel.

Para ella esta fue una experiencia que marcó un antes y un después en su carrera. Daniela está ad portas de titularse y su área de interés es la geomecánica. “Es un área muy dinámica y muy de terreno. Eso me gusta” dice esta alumna quien realizó su práctica

en la División Andina de Codelco justamente en geomecánica, en la mina subterránea.

### CON POCOS RECURSOS

Alex Escobar está muy satisfecho con lo logrado, dice haber encontrado todo: amistades y un ambiente excelente que facilitó su adaptación en Santiago. Es estudiante de último año de Ingeniería Civil en Metalurgia. Llegó desde Copiapó a la Usach con información acerca de los profesores, laboratorios y equipamiento que tenía la carrera de Ingeniería Civil Metalurgia.

“Nada hace que me arrepienta. Han sido muchos los desafíos. Cuando la familia está lejos y se viene de provincia, no es fácil; agradezco todo el apoyo que he recibido.”, comenta Alex, quien es uno de los 11 estudiantes de la Facultad de Ingeniería, que este año postuló y obtuvo la beca Anglo American, que consiste en cinco mil dólares de libre disposición y la posibilidad de ingresar al programa de entrenamiento de la empresa Anglo American, que le permitiría un trabajo estable después de algún tiempo.

“Siento la beca como un reconocimiento a lo que he hecho, agradezco de corazón especialmente a mis padres que lo han dado todo para que pueda sacar mi carrera y terminar el próximo año con mi título y el Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ciencias e Ingeniería de los Materiales”.

Este estudiante de la Usach agregará este reconocimiento a su curriculum que ya realizó dos prácticas profesionales en las empresas ENAMI, Fundición Paipote Copiapó y Sabo Chile de Antofagasta. “Las prácticas profesionales en la empresa, también, han sido muy importantes en mi formación profesional”, concluye.



Daniela Villegas, Ingeniería Civil en Minas.



Laboratorio de Ingeniería Química.

### AMPLIA OFERTA:

La Usach imparte Ingeniería Civil en: Obras Civiles, Electricidad, Mecánica, Minas, Metalurgia, Geografía, Química, Industrias e Informática; Ingeniería en Biotecnología e Ingeniería Ambiental.

También imparte Ingeniería de Ejecución en Electricidad, Geomensura, Industrias, Computación e Informática, Mecánica, Metalurgia, Minas, Química y Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado).

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



la universidad de siempre

admisión 09



usach